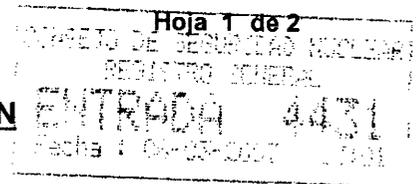


162414

CSN/AIN/04/IRA/2668/07



**ACTA DE INSPECCION**

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintidós de febrero de dos mil siete en el **LABORATORIO CANGA-ARQUEROS**, sito en Valladolid.

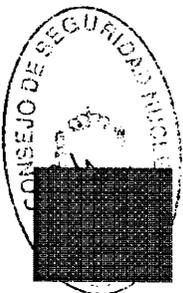
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada al análisis mediante técnicas de Radioinmunoensayo, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León con fecha 12 de enero de 2004.

Que la Inspección fue recibida por Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Las dependencias que constituyen la instalación radiactiva son un laboratorio con un almacén de residuos. Se encontraban debidamente señalizadas y disponían de medios para establecer un acceso controlado.
- Se han adquirido cuatro Kits de I-125 con de actividad cada uno desde el inicio de funcionamiento de la instalación.
- Disponen un contador y de la firma que no dispone de fuente radiactiva de calibración en su interior.
- En el interior de la zona de manipulación, existen unas normas generales de actuación desde el punto de vista de protección radiológica.



- Tienen controlado dosimétricamente a un usuario. Estaban disponibles sus lecturas dosimétricas, procesadas por [REDACTED] con valores de dosis profunda acumulada del año 2006 de 2,1 mSv debido a la pérdida de un dosímetro. \_\_\_\_\_
- La vigilancia médica es realizada en el [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Disponen de un Diario de Operación, [REDACTED] en el que aparece anotado la última recepción de material radiactivo de fecha 26/05/05. Se han eliminado residuos líquidos y sólidos en enero y febrero de 2006 respectivamente. \_\_\_\_\_
- Disponen de una licencia de Supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- Los niveles de radiación medidos en la instalación no superaron el fondo radiológico ambiental. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos equipos para la detección y medida de las radiaciones de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] calibrados en origen en fecha octubre de 2003. \_\_\_\_\_
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el Informe Anual correspondiente al año 2005. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de febrero de dos mil siete.



VALLADOLID, 1 DE MARZO 2007

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **LABORATORIO CANGA-ARQUEROS** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.